

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**

REPÚBLICA DEL PERÚ



**Resolución Directoral N° 186 -2013-AG-PSI**

Lima, 11 0 ABR. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 517-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 09 de abril de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 003-2013-AG-PSI, para la selección del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego en Los Canales, San Pedro y Ojo de Agua Uno, en las Localidades de San Pedro, Penca Loma, Distrito de Conchan-Chota-Cajamarca", ubicada en el distrito de Conchan, provincia de Chota y Región Cajamarca; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2013-AG-PSI, de fecha 08 de abril de 2013, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista a cargo de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego en Los Canales, San Pedro y Ojo de Agua Uno, en las Localidades de San Pedro, Penca Loma, Distrito de Conchan-Chota-Cajamarca";

Que, por Resolución Directoral N° 171-2013-AG-PSI, de fecha 05 de abril de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la obra referida en el considerando precedente;

Que, por la Resolución Directoral N° 180-2013-AG-PSI, de fecha 09 de abril de 2013, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección señalado en el primer considerando de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante la Licitación Pública N° 003-2013-AG-PSI, para la selección del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego en Los Canales, San Pedro y Ojo de Agua Uno, en las Localidades de San

Pedro, Penca Loma, Distrito de Conchan-Chota-Cajamarca", proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán el citado Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, el titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar,** al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 003-2013-AG-PSI, para la selección del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego en Los Canales, San Pedro y Ojo de Agua Uno, en las Localidades de San Pedro, Penca Loma, Distrito de Conchan-Chota-Cajamarca", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |                                          |            |
|------------------------------------------|------------|
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid  | Presidente |
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Miembro    |
| ▪ Ing. César Fernando Alegre López       | Miembro    |

**Suplentes:**

- |                                          |            |
|------------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Julián Domingo Navarro del Águila | Presidente |
| ▪ C.P.C. Luis Espinoza León              | Miembro    |
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera         | Miembro    |

**Artículo 2°.-** El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 186 -2013-AG-PSI**

**-2-**

**Artículo 3°.- Remitir** copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO